Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 2513 C.G.E.

Expte. Grabado Nº (1162831) Agregados Nº (1280604)/ (1579038).-

PARANÁ; 07 JUL 2014

VISTO:

Las Resoluciones Nº 0937/11 CGE y Nº 1013/11 CGE; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 0937/11 CGE en su Artículo 1° dispone que la Recategorización de las Escuelas de Educación Primaria se efectúe de acuerdo al detalle que obra como Anexos I y II de dicha norma legal;

Que en el Anexo II de la misma se detallan las Escuelas de Educación Primaria que descienden de Categoría;

Que mediante Resolución N° 1013/11 CGE se suspende la aplicación del Anexo II de la Resolución N° 0937/11 CGE, hasta tanto los Establecimientos Educativos efectúen la presentación de la nueva Planilla de Organización Institucional;

Que por el Artículo 1° de la Resolución N° 0500/13 CGE se convoca a Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para la titularización en los cargos de Director/Rector y Vicedirector/Vicerrector de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Especial, Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Secundaria Orientada y Educación Técnico Profesional, aprobándose en su Artículo 7° la nómina de los cargos vacantes a concursar;

Que mediante el Artículo 1° de la Resolución N° 3300/13 CGE se amplía el Anexo IV de la Resolución N° 0500/13 CGE, incorporando nuevos cargos vacantes a concursar y que se detallan en su Anexo I;

Que en el mencionado Anexo I -Nivel Primario- se detallan cargos directivos Vacantes incluidos en el Anexo II de la Resolución N° 0937/11 CGE, con la categoría que las Escuelas Primarias ostentaban antes del dictado de la misma;

Que es necesario regularizar esta situación para la adjudicación de cargos del Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para cargos directivos convocado por Resolución N° 0500/13 CGE;

Que intervino el Departamento Supervisión Técnica, dependiente de la Dirección de Educación Primaria, elaborando el informe de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente normal legal;

////

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 2513 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1162831) Agregados N° (1280604)/ (1579038).-

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 1013/11 CGE y el Anexo II de la Resolución N° 0937/11 CGE, conforme a los argumentos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Coordinación de Informática y Sistemas, Departamentos: Estadística y Censo Escolar, Auditoría Interna, Supervisión Técnica, Direcciones Departamentales de Escuelas, Establecimientos Educativos y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-
MAF/sc/LEV.-
ES COPIA

Prof. JOEL W. SPIZER
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Prof. HÉCTOR E. DE LA FUENTE
Vocal
Consejo General de Educación

Lic. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Vanesa L. Demediuk
Directora de Despacho
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos